UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Historia del Arte

Prácticas externas

El Grado de Historia del Arte no tiene prácticas externas curriculares

Dada la imposibilidad de gestionar los convenios necesarios para la inclusión de las prácticas como oferta educativa, en aquellos casos que el estudiantado pueda acreditar la realización de prácticas académicas externas extracurriculares realizadas al amparo de convenios suscritos por la Universidad de Granada, relacionadas con la adquisición de competencias para el ejercicio de actividades profesionales vinculadas al Grado en Historia del Arte, se procederá, tras la solicitud pertinente por parte del interesado, a su reconocimiento por hasta 6 créditos de optatividad, siempre que se haya acreditado un mínimo de 200 horas de prácticas y se tenga el informe favorable de la Comisión Académica del título.

Todo lo relativo a la evaluación, reconocimiento y acreditación de las prácticas externas está recogido en el artículo 40 de la Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada, aprobada en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 15 de abril de 2016 (Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 105. 20 de abril de 2016).

Copyright© 2026 Universidad de Granada